

MEMORANDO N.º EP-EMAPAR-AJ-2024-003-FDSIIM

Riobamba, 10 de mayo del 2024

Para: Ing. Javier Viñan Carrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN DE LA EP-EMAPAR

De: Abg. Santiago Pérez
ASESOR JURÍDICO DE LA EP-EMAPAR

Asunto: Expropiación de bienes en el año 2023.

En atención a Memorando Nro. EP-EMAPAR-PL-2024-00052, mediante el cual solicita “información referente a la enajenación de bienes”, me permito indicar lo siguiente:

Por medio del presente documento tengo a bien informar que, en el año 2023, en la EP-EMAPAR, no se realizaron expropiaciones ni enajenación de bienes inmuebles que sean de propiedad de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Abg. Santiago Pérez Delgado
ASESOR JURÍDICO DE LA EP-EMAPAR